



**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**Sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023**  
**ACTA Nº DOSCIENTOS VEINTIOCHO**

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

**EXCMO. SR. D. JUAN JOSE  
PEDREÑO PLANES**

Consejero de Salud

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ISABEL AYALA  
VIGUERAS**

Directora Gerente del Servicio  
Murciano de Salud

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. IRENE MARÍN  
MARÍN**

Directora General de Atención  
Hospitalaria

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. JOSEFA MARÍN  
HERNÁNDEZ**

Directora General de Atención Primaria

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CARMEN RIOBÓ  
SERVAN**

Directora General de Recursos  
Humanos

**ILMO. SR. D. JOSE JESUS GUILLEN  
PEREZ**

Director General de Salud Pública y  
Adicciones

**ILMO. SR. D. JESUS CAÑAVATE GEA**

Director General de Planificación,  
Farmacia e Investigación Sanitaria

En Murcia, siendo las 17,00 horas del día 30 de octubre de 2023, se reúnen de forma presencial en la sala de juntas de la 7 planta del edificio Habitamia, todos los miembros del Consejo de Administración que se indican a continuación: la Directora Gerente, la Directora General de Atención Hospitalaria, la Directora General de Atención Primaria, la Directora General de Recursos Humanos y el secretario del Consejo, y de forma telemática mediante videoconferencia, el Consejero, el Director de Salud Pública y Adicciones, el Director de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria, el Secretario General de Política Social, Familias e Igualdad y la Directora General de Función Pública y Diálogo Social, para tratar el orden del día que más adelante se detalla. Excusa su asistencia, el Secretario General de la Consejería de Salud.



**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MICAELA  
MARTÍNEZ COSTA**

Directora General de Función Pública y  
Diálogo Social

**ILMO. SR. D. LEOPOLDO OLMO  
FERNANDEZ-DELGADO**

Secretario General de Política Social,  
Familias e Igualdad

Existe quorum en primera convocatoria, al asistir la mitad al menos de sus miembros, además del Presidente y Secretario.

Acto seguido, la Gerente del SMS da lectura al orden del día, que a continuación se expone:

**SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
SMS**

D. Jorge García Montoro

1. Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio de 2023.
2. Propuesta nº 181/2023, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, al Consejo de Administración para la aprobación de la política de protección de datos y seguridad de la información del Servicio Murciano de Salud.
3. Propuesta nº 182/2023, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración, sobre las directrices o criterios que han de regir el Convenio entre el Servicio Murciano de Salud y la Asociación para la lucha contra las enfermedades renales del sureste (ALCER SURESTE) para la realización y puesta en marcha del programa paciente experto activo, en el AREA IX de Salud-Hospital de la Vega Lorenzo Guirao de Cieza.
4. Propuesta nº 183/2023, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración, sobre las directrices o criterios que han de regir el Convenio entre el Servicio Murciano de Salud y la Fundación Centauro



Quirón, para la puesta en marcha de la actividad de intervenciones asistidas por perros en el Hospital General Universitario "Santa Lucía".

5. Propuesta nº 184/2023, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración, sobre las directrices o criterios que han de regir el Convenio entre el Servicio Murciano de Salud y el Comité Autonómico de Cruz Roja Española en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la continuidad del proyecto "atención a infancia hospitalizada" en Hospitales de la Región de Murcia.
6. Propuesta nº 185/2023, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración, sobre la adenda por la que se modifica el Convenio de Colaboración suscrito el 29 de marzo de 2022 entre el Servicio Murciano de Salud y la Asociación Española contra el Cáncer para la realización de actividades de voluntariado en el complejo Hospitalario Universitario de Cartagena-Hospitales Santa María del Rosell y Santa Lucía (Área II de Salud).
7. Propuesta nº 186/2023, al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado suministro de material de ventilación y oxigenoterapia y bolsas para sistemas de aspiración de vacío, con destino a los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.
8. Propuesta nº 187/2023, al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado suministro de medicamentos con principios activos atosibán, budesonida inhalada, dexametasona parenteral, levonorgestrel 0,02 mg/24h dispositivo intrauterino, esomeprazol parenteral, bromuro de ipratropio, metoclopramida parenteral, miglustat, nitisinona, omeprazol parenteral, ondansetron parenteral, pantoprazol parenteral, salbutamol



inhalado, somatostatina y tadalafilo con destino a los Servicios de Farmacia de los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.

9. Propuesta nº 188/2023, al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado suministro de medicamentos exclusivos con principios activos omalizumab, secukinumab, ruxolitinib, eltrombopag, canakinumab, dabrafenib, trametinib, siponimod, everolimus, ofatumumab, lapatinib, dexametasona/tobramicina colirio, alpelisib, nilotinib, pazopanib, basiliximab, brolocizumab y ranibizumab jeringa del Laboratorio Farmacéutico Novartis Farmacéutica, S.A., con destino a los Servicios de Farmacia del Servicio Murciano de Salud.
  
10. Propuesta nº 189/2023, al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado servicio de productos farmacéuticos derivados de la transformación del plasma con destino al Centro Regional de Hemodonación.
  
11. Propuesta nº 190/2023, al Consejo de Administración del Servicio Murciano de salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado suministro de medicamentos exclusivos con principios activos alectinib, cobimetinib, satralizumab, vismodegib, risdiplam, obinutuzumab, emicizumab, trastuzumab subcutáneo, trastuzumab emtansina, rituximab subcutáneo, ocrelizumab, pertuzumab, pertuzumab/trastuzumab, polatuzumab vedotina, dornasa alfa, tocilizumab, atezolizumab y vemurafenib del Laboratorio Farmacéutico Roche Farma, S.A., para los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.
  
12. Propuesta nº 191/2023, al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado suministro de medicamentos exclusivos con



principios activos risperidona inyectable, rilpivirina, ibrutinib, ustekinumab, etravirina, decitabina. darunavir/cobicistat, paliperidona inyectable, darunavir/cobicistat/emtricitabina/tenofovir alafenamida, guselkumab, ponesimod, esketamina y bedaquilina del Laboratorio Farmacéutico JANSSEN-CILAG, S.A., para los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.

13. Propuesta nº 192/2023, al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud (SMS), relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado suministro sueros de irrigación y lavado, soluciones inhalatorias, soluciones estériles para reposición de la capa de la vejiga urinaria y lubricantes urológicos, con destino a los Centros Sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.
14. Propuesta nº 193/2023, al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, para la contratación de las obras de acondicionamiento de plantas de psiquiatría y enfermedades infecciosas del HGU Morales Meseguer.
15. Propuesta nº 194/2023 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado suministro de medicamentos con principios activos cisatracurio 2 mg/ml, dexketoprofeno parenteral, fentanilo parenteral, flumazenil, hierro sacarosa, lacosamida parenteral, levosimendan, norepinefrina, paliperidona intramuscular mensual, paracetamol 1000 mg parenteral, propofol 2%, propofol 1%, rocuronio, sugammadex, toxina botulinica tipo a 50 unidades, toxina botulinica tipo a 100 unidades y toxina botulinica tipo a 500 unidades para los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.
16. Propuesta nº 195/2023 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, del Servicio de restauración para pacientes y personal de guardia del Hospital Universitario Rafael Méndez de Lorca, y la concesión de los



servicios de explotación de las cafeterías de personal y de público del Hospital, así como la explotación de las máquinas expendedoras de alimentos y bebidas en los centros del Área III de salud.

17. Propuesta nº 196/2023 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, para la licitación del acuerdo marco del servicio de tratamiento de personas con problemas de adicciones o diagnóstico dual, en la modalidad de comunidad terapéutica, en el ámbito territorial de la CARM.
18. Propuesta nº 197/2023 de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración para aprobación de la iniciativa normativa del proyecto de orden de la Consejería de Salud de bases reguladoras de las subvenciones del programa eurovida salud mental, para personas con trastorno mental grave y/o adicciones en proceso de recuperación, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+)
19. Propuesta nº 198/2023 de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración para la revisión de oficio de nulidad de pleno derecho de la resolución *de la comisión de selección de la bolsa de trabajo* del grupo técnico de la función administrativa y cuerpo superior de administradores del Servicio Murciano de Salud por promoción interna, de 23 de septiembre de 2010, por la que se aprobó la relación de puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes admitidos correspondiente al periodo de presentación de instancias y méritos de 31 de octubre de 2009 y subsiguientes convocatorias, respecto la valoración en el apartado b1 del baremo de méritos, de los servicios prestados como Técnico de Seguridad en el trabajo por D. [REDACTED].
20. Propuesta nº 199/2023 de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, para su elevación al Consejo de Administración, de modificaciones de la plantilla orgánica de diversas gerencias y/o centros adscritos al Servicio Murciano de Salud.



21. Dación de Cuentas nº 1/2023 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud de los Convenios de Cooperación educativa suscritos con los Centros de Formación Profesional para la realización de prácticas de Formación Profesional.

22. Ruegos y preguntas.

**PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 2023.**

Todos los miembros manifiestan la conformidad a la aprobación del acta.

**PUNTO 2º PROPUESTA Nº 181/2023 DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO:** Aprobar la Política de Protección de Datos y Seguridad de la Información del Servicio Murciano de Salud, que se adjunta como Anexo.

**SEGUNDO:** Que se proceda a su publicación en el BORM.

**PUNTO 3º.- PROPUESTA Nº 182/2023, DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SOBRE LAS DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE REGIR EL CONVENIO ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LA ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES DEL SURESTE (ALCER SURESTE) PARA LA REALIZACIÓN Y PUESTA EN**



**MARCHA DEL PROGRAMA PACIENTE EXPERTO ACTIVO, EN EL AREA IX DE SALUD-HOSPITAL DE LA VEGA LORENZO GUIRAO DE CIEZA.**

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

**ACUERDO**

El Convenio entre el Servicio Murciano de Salud y la Asociación para la Lucha contra las Enfermedades Renales del Sureste (ALCER SURESTE) para la realización y puesta en marcha del Programa Paciente Experto Activo, en el Área IX de Salud- Hospital de la Vega Lorenzo Guirao de Cieza, deberá atenerse a los criterios que se indican en la propuesta adjunta.

**PUNTO 4º.- PROPUESTA Nº 183/2023, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SOBRE LAS DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE REGIR EL CONVENIO ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LA FUNDACIÓN CENTAURO QUIRÓN, PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIONES ASISTIDAS POR PERROS EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "SANTA LUCÍA"**

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

**ACUERDO**

El Convenio que se formalice entre el Servicio Murciano de Salud y Fundación Centauro Quirón, para la puesta en marcha de la actividad de intervenciones asistidas por perros en el Hospital General Universitario Santa Lucía, deberá atenerse a los criterios que se indican en la propuesta adjunta.



**PUNTO 5º.- PROPUESTA Nº 184/2023, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SOBRE LAS DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE REGIR EL CONVENIO ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y EL COMITÉ AUTONÓMICO DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO "ATENCIÓN A INFANCIA HOSPITALIZADA" EN HOSPITALES DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

**ACUERDO**

El Convenio que se formalice entre El Servicio Murciano de Salud y el Comité Autonomático de Cruz Roja Española en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la continuidad del proyecto "Atención a Infancia Hospitalizada" En Hospitales de la Región de Murcia, deberá atenerse a los criterios que se indican en la propuesta adjunta.

**PUNTO 6º - PROPUESTA N.º 185/2023, DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SOBRE LA ADENDA POR LA QUE SE MODIFICA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL 29 DE MARZO DE 2022 ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA- HOSPITALES SANTA MARÍA DEL ROSELL y SANTA LUCÍA (ÁREA II DE SALUD)**



Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

### **ACUERDO**

La adenda por la que se modifica el Convenio de Colaboración suscrito el 29 de marzo de 2022 entre el Servicio Murciano de Salud y la Asociación Española Contra el Cáncer para la realización de actividades de voluntariado en el Complejo Hospitalario Universitario de Cartagena-Hospitales Santa María del Rosell y Santa Lucía (Área II de Salud), deberá atenerse a los criterios que se indican en la propuesta adjunta.

### **PUNTO 7º - PROPUESTA Nº 186/2023 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SUMINISTRO DE MATERIAL DE VENTILACIÓN Y OXIGENOTERAPIA Y BOLSAS PARA SISTEMAS DE ASPIRACIÓN DE VACIO, CON DESTINO A LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

### **ACUERDO**

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente denominado **SUMINISTRO DE MATERIAL DE VENTILACIÓN Y OXIGENOTERAPIA Y BOLSAS PARA SISTEMAS DE ASPIRACIÓN DE VACIO, CON DESTINO A LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD** con una duración inicial de DOS AÑOS, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de **3.121.576,15 € (IVA INCLUIDO DEL 21%)**.



**PUNTO 8º - PROPUESTA Nº 187/2023 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON PRINCIPIOS ACTIVOS ATOSIBÁN, BUDESONIDA INHALADA, DEXAMETASONA PARENTERAL, LEVONORGESTREL 0,02 MG/24H DISPOSITIVO INTRAUTERINO, ESOMEPRAZOL PARENTERAL, BROMURO DE IPRATROPIO, METOCLOPRAMIDA PARENTERAL, MIGLUSTAT, NITISINONA, OMEPRAZOL PARENTERAL, ONDANSETRON PARENTERAL, PANTOPRAZOL PARENTERAL, SALBUTAMOL INHALADO, SOMATOSTATINA Y TADALAFILO CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

**ACUERDO**

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente denominado **Suministro de medicamentos con principios activos Atosibán, Budesonida Inhalada, Dexametasona Parenteral, Levonorgestrel 0,02 Mg/24h Dispositivo Intrauterino, Esomeprazol Parenteral, Bromuro De Ipratropio, Metoclopramida Parenteral, Miglustat, Nitisinona, Omeprazol Parenteral, Ondansetron Parenteral, Pantoprazol Parenteral, Salbutamol Inhalado, Somatostatina y Tadalafilo con destino a los Servicios de Farmacia de los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud**, con una duración inicial de dos años, así como el gasto que el mismo comporta por un importe **3.675.414,08 € (IVA INCLUIDO DEL 4%)**.



**PUNTO 9º - PROPUESTA Nº 188/2023 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS CON PRINCIPIOS ACTIVOS OMALIZUMAB, SECUKINUMAB, RUXOLITINIB, ELTROMBOPAG, CANAKINUMAB, DABRAFENIB, TRAMETINIB, SIPONIMOD, EVEROLIMUS, OFATUMUMAB, LAPATINIB, DEXAMETASONA/TOBRAMICINA COLIRIO, ALPELISIB, NILOTINIB, PAZOPANIB, BASILIXIMAB, BROLUCIZUMAB Y RANIBIZUMAB JERINGA DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A, CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

#### **ACUERDO**

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente denominado **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS CON PRINCIPIOS ACTIVOS OMALIZUMAB, SECUKINUMAB, RUXOLITINIB, ELTROMBOPAG, CANAKINUMAB, DABRAFENIB, TRAMETINIB, SIPONIMOD, EVEROLIMUS, OFATUMUMAB, LAPATINIB, DEXAMETASONA/TOBRAMICINA COLIRIO, ALPELISIB, NILOTINIB, PAZOPANIB, BASILIXIMAB, BROLUCIZUMAB Y RANIBIZUMAB JERINGA DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A, CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD** con una duración inicial de UN AÑO, así como el gasto que el mismo comporta por un importe **26.425.029,02€ (IVA INCLUIDO DEL 4%)**.



**PUNTO 10º - PROPUESTA Nº 189/2023 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SERVICIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DERIVADOS DE LA TRANSFORMACIÓN DEL PLASMA CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN**

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

**ACUERDO**

Autorizar a la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente denominado **SERVICIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DERIVADOS DE LA TRANSFORMACIÓN DEL PLASMA CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL DE HEMODONACION**, con una duración inicial de dos años, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de **3.492.542,77 € (4% IVA incluido)**.

**PUNTO 11º - PROPUESTA Nº 190/2023 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS CON PRINCIPIOS ACTIVOS ALECTINIB, COBIMETINIB, SATRALIZUMAB, VISMODEGIB, RISDIPLAM, OBINUTUZUMAB, EMICIZUMAB, TRASTUZUMAB SUBCUTÁNEO, TRASTUZUMAB EMTANSINA, RITUXIMAB SUBCUTÁNEO, OCRELIZUMAB, PERTUZUMAB, PERTUZUMAB/TRASTUZUMAB, POLATUZUMAB VEDOTINA, DORNASA ALFA, TOCILIZUMAB, ATEZOLIZUMAB Y VEMURAFENIB**



## **DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO ROCHE FARMA, S.A., PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

### **ACUERDO**

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente denominado Suministro de **MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS CON PRINCIPIOS ACTIVOS ALECTINIB, COBIMETINIB, SATRALIZUMAB, VISMODEGIB, RISDIPLAM, OBINUTUZUMAB, EMICIZUMAB, TRASTUZUMAB SUBCUTÁNEO, TRASTUZUMAB EMTANSINA, RITUXIMAB SUBCUTÁNEO, OCRELIZUMAB, PERTUZUMAB, PERTUZUMAB/TRASTUZUMAB, POLATUZUMAB VEDOTINA, DORNASA ALFA, TOCILIZUMAB, ATEZOLIZUMAB Y VEMURAFENIB DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO ROCHE FARMA, S.A., PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, con una duración inicial de dos años, así como el gasto que el mismo comporta por un importe **32.935.141,20 € (4% IVA incluido)**.

**PUNTO 12º - PROPUESTA Nº 191/2023 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS CON PRINCIPIOS ACTIVOS RISPERIDONA INYECTABLE, RILPIVIRINA, IBRUTINIB, USTEKINUMAB, ETRAVIRINA, DECITABINA.**



**DARUNAVIR/COBICISTAT, PALIPERIDONA INYECTABLE,  
DARUNAVIR/COBICISTAT/EMTRICITABINA/TENOFOVIR  
ALAFENAMIDA, GUSELKUMAB, PONESIMOD, ESKETAMINA Y  
BEDAQUILINA DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO JANSSEN-  
CILAG, S.A, PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO  
MURCIANO DE SALUD**

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

**ACUERDO**

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente denominado **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS CON PRINCIPIOS ACTIVOS RISPERIDONA INYECTABLE, RILPIVIRINA, IBRUTINIB, USTEKINUMAB, ETRAVIRINA, DECITABINA. DARUNAVIR/COBICISTAT, PALIPERIDONA INYECTABLE, DARUNAVIR/COBICISTAT/EMTRICITABINA/TENOFOVIR ALAFENAMIDA, GUSELKUMAB, PONESIMOD, ESKETAMINA Y BEDAQUILINA DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO JANSSEN-CILAG, S.A, PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, con una duración inicial de un año, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de **41.227.140,24 € (4% IVA incluido)**.

**PUNTO 13º - PROPUESTA Nº 192/2023 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (SMS), RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SUMINISTRO SUEROS DE IRRIGACIÓN Y LAVADO, SOLUCIONES INHALATORIAS, SOLUCIONES ESTÉRILES PARA REPOSICIÓN DE LA CAPA DE LA VEJIGA URINARIA Y LUBRICANTES UROLÓGICOS, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**



Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

### ACUERDO

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente denominado **SUMINISTRO SUEROS DE IRRIGACIÓN Y LAVADO, SOLUCIONES INHALATORIAS, SOLUCIONES ESTÉRILES PARA REPOSICIÓN DE LA CAPA DE LA VEJIGA URINARIA Y LUBRICANTES UROLÓGICOS, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, con una duración inicial de dos años, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de **5.807.840,00€**. (IVA Excluido).

**PUNTO 14º - PROPUESTA Nº 193/2023 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PLANTAS DE PSIQUIATRÍA Y ENFERMEDADES INFECCIOSAS DEL HGU MORALES MESEGUER**

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

### ACUERDO

Autorizar al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud para la celebración del contrato **OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PLANTAS DE PSIQUIATRÍA Y ENFERMEDADES INFECCIOSAS DEL HGU MORALES MESEGUER**, previa aprobación del gasto por el Consejo de Gobierno. El importe previsto del contrato asciende a la cantidad de **2.098.624,33 €, IVA incluido**.



**PUNTO 15º - PROPUESTA Nº 194/2023 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON PRINCIPIOS ACTIVOS CISATRACURIO 2 MG/ML, DEXKETOPROFENO PARENTERAL, FENTANILO PARENTERAL, FLUMAZENIL, HIERRO SACAROSA, LACOSAMIDA PARENTERAL, LEVOSIMENDAN, NOREPINEFRINA, PALIPERIDONA INTRAMUSCULAR MENSUAL, PARACETAMOL 1000 MG PARENTERAL, PROPOFOL 2%, PROPOFOL 1%, ROCURONIO, SUGAMMADEX, TOXINA BOTULINICA TIPO A 50 UNIDADES, TOXINA BOTULINICA TIPO A 100 UNIDADES Y TOXINA BOTULINICA TIPO A 500 UNIDADES PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

#### **ACUERDO**

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente denominado **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON PRINCIPIOS ACTIVOS CISATRACURIO 2 MG/ML, DEXKETOPROFENO PARENTERAL, FENTANILO PARENTERAL, FLUMAZENIL, HIERRO SACAROSA, LACOSAMIDA PARENTERAL, LEVOSIMENDAN, NOREPINEFRINA, PALIPERIDONA INTRAMUSCULAR MENSUAL, PARACETAMOL 1000 MG PARENTERAL, PROPOFOL 2%, PROPOFOL 1%, ROCURONIO, SUGAMMADEX, TOXINA BOTULINICA TIPO A 50 UNIDADES, TOXINA BOTULINICA TIPO A 100 UNIDADES Y TOXINA BOTULINICA TIPO A 500 UNIDADES PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, con una duración inicial de un año, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de **7.574.567,00 € (4% IVA incluido)**.



**PUNTO 16º - PROPUESTA Nº 195/2023 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, DEL SERVICIO DE RESTAURACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAFAEL MÉNDEZ DE LORCA, Y LA CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS CAFETERÍAS DE PERSONAL Y DE PÚBLICO DEL HOSPITAL, ASÍ COMO LA EXPLOTACIÓN DE LAS MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LOS CENTROS DEL ÁREA III DE SALUD**

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

El Sr. Presidente del Consejo de Administración del SMS, manifiesta la necesidad de comprobar la presencia de productos saludables en las máquinas de vending. Se ha comprobado que se sigue las indicaciones de la Consejería de Salud incorporándose las recomendaciones nutricionales recogidas en el documento de consenso sobre la alimentación en los centros educativos (Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición) incluyéndose la fruta fresca entera o mínimamente procesada que no contenga azúcares añadidos.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

**ACUERDO**

Autorizar a la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente denominado **SERVICIO DE RESTAURACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAFAEL MÉNDEZ DE LORCA, Y LA CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS CAFETERÍAS DE PERSONAL Y DE PÚBLICO DEL HOSPITAL, ASÍ COMO LA EXPLOTACIÓN DE LAS MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LOS CENTROS DEL ÁREA III DE SALUD**, con una duración inicial de dos años, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de **2.658.865,64 € (10% IVA incluido)**.



**PUNTO 17º - PROPUESTA Nº 196/2023 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, PARA LA LICITACION DEL ACUERDO MARCO DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES O DIAGNÓSTICO DUAL, EN LA MODALIDAD DE COMUNIDAD TERAPÉUTICA, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CARM**

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

**ACUERDO**

Autorizar a la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente denominado **ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES PROVEEDORAS DE SERVICIOS SANITARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES O DIAGNÓSTICO DUAL, EN LA MODALIDAD DE COMUNIDAD TERAPÉUTICA, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CARM**, con una duración inicial de CUATRO años, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de **17.082.000 €**, estando las prestaciones sanitarias objeto de este contrato exentas de IVA, conforme establece el artículo 20.1.3 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**PUNTO 18º - PROPUESTA Nº 197/2023 DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA NORMATIVA DEL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE SALUD DE BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES DEL PROGRAMA EUROVIDA SALUD MENTAL, PARA PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE Y/O ADICCIONES EN PROCESO DE RECUPERACION, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+)**

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.



Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Aprobar la iniciativa normativa de proyecto de Orden de la Consejería de Salud, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones del programa EUROVIDA SALUD MENTAL, para personas con trastorno mental grave y/o adicciones en proceso de recuperación, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), y cuyo contenido se adjunta como anexo.

**SEGUNDO.-** Elevar a la Consejería de Salud la citada iniciativa normativa, al objeto de su tramitación y aprobación, en su caso.

**PUNTO 19º - PROPUESTA Nº 198/2023 DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA REVISIÓN DE OFICIO DE NULIDAD DE PLENO DERECHO DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DEL GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR PROMOCIÓN INTERNA, DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010, POR LA QUE SE APROBÓ LA RELACIÓN DE PUNTUACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES ADMITIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS Y MÉRITOS DE 31 DE OCTUBRE DE 2009 Y SUBSIGUIENTES CONVOCATORIAS, RESPECTO LA VALORACION EN EL APARTADO B1 DEL BAREMO DE MÉRITOS, DE LOS SERVICIOS PRESTADOS COMO TÉCNICO DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO POR D. [REDACTED]**

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.



Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

## **ACUERDO**

**1º)** Declarar, de acuerdo con el Dictamen 268/2023 del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, la revisión de nulidad de pleno derecho, de la valoración en el apartado B1 del baremo de méritos, de los servicios prestados por D. [REDACTED] entre el 24/06/2005 al 13/02/2008 y desde el 15/04/2008 al 29/08/2008 como Técnico Grado Medio Prevención de Riesgos Laborales, en la Bolsa de Trabajo de Promoción Interna Temporal del Cuerpo Superior de Administradores y Grupo Técnico de la Función Administrativa, de 23 de septiembre de 2010, por la que se aprobó la relación de puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes admitidos correspondiente al periodo de presentación de instancias y méritos a 31 de octubre de 2009, y subsiguientes convocatorias.

**2º)** En consecuencia, valorar en el apartado B2 del baremo de méritos de la Bolsa de Trabajo de Promoción Interna Temporal del Cuerpo Superior de Administradores y Grupo Técnico de la Función Administrativa, los servicios prestados por D. [REDACTED] entre el 24/06/2005 al 13/02/2008 y desde el 15/04/2008 al 29/08/2008 como Técnico Grado Medio Prevención de Riesgos Laborales.

**3º)** Notificar el presente Acuerdo al interesado, haciéndole saber que no pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



**PUNTO 20º - PROPUESTA Nº 199/2023 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DE MODIFICACIONES DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DE DIVERSAS GERENCIAS Y/O CENTROS ADSCRITOS AL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

**ACUERDO**

Tomar en consideración y manifestar su conformidad a todas las modificaciones de la plantilla orgánica del Servicio Murciano de Salud, contenidas en la propuesta de la Directora Gerente de fecha 30 de octubre de 2023. No obstante, la Directora General de Función Pública, D<sup>a</sup> Micaela Martínez Costa, manifiesta la necesidad de reformular la Propuesta más reducida comprometiéndose a su valoración el día 31 de octubre a efectos de dar su conformidad a la misma, en su caso, en dicha fecha mediante correo electrónico.

**PUNTO 21 - DACIÓN DE CUENTAS Nº 1/2023 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA SUSCRITOS CON LOS CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

Toma la palabra la Gerente, para explicar la Dación adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, por unanimidad se dan por enterados y ratifican la misma.



## **PUNTO 22 - RUEGOS Y PREGUNTAS**

Ninguno de los miembros, realiza mediante manifestación alguna mediante correo a este punto de ruegos y preguntas, por lo que a las 19.00h, como hora final establecida en la convocatoria, se levanta la presente Acta de lo acordado, siendo firmada por el Secretario del Consejo de Administración con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº El Presidente

Fdo.: Juan José Pedreño Planes

El Secretario

Fdo.: Jorge García Montoro